


Supersalud 	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO	GDFL03
	FORMATO	CIRCULAR EXTERNA	VERSIÓN	1

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO [000001] DE 2017

PARA: ENTIDADES SOMETIDAS A INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

DE: SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: POR LA CUAL SE HACE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE REPORTE DE LAS CIRCULARES EXTERNAS 012 Y 016 DE 2016

FECHA: 17 FEB 2017

Conforme a lo manifestado por las entidades sometidas a Inspección, Vigilancia y Control de la Superintendencia Nacional de Salud, respecto del cargue de la información de las Circulares Externas 012 y 016 de 2016, y teniendo en cuenta que se encuentra a disposición una nueva plataforma denominada "*Sistema de recepción y validación de archivos nRVCC*", se hace necesario prorrogar el plazo de reporte de los archivos tipo correspondiente al corte de 20 y 28 de Febrero de 2017 hasta el 15 de marzo de 2017.


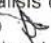


Los demás periodos y plazos contenidos en las Circulares Externas 016 y 012 de 2016, se mantendrán conforme a lo dispuesto en dichas instrucciones.

Dada en Bogotá, D.C., a los

17 FEB 2017

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NORMAN JULIO MUÑOZ MUÑOZ
 Superintendente Nacional de Salud

Revisó: Daniel Andrés Pinzón Fonseca – Jefe de la Oficina de Metodologías de Supervisión y Análisis de Riesgo 
 Aprobó: José Oswaldo Bonilla Rincón – Superintendente Delegado para la Supervisión del Riesgo 
 Eva Katherine Carrascal Cantillo – Superintendente Delegada para la Supervisión Institucional 
 Guillermo Cadena Ronderos – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información 
 Francisco Morales Falla – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 